

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

704 *KLEIN ENERGY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLRENOVA 2006, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que la junta general de socios de Klein Energy, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó el día 31 de enero de 2019 la fusión mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de Solrenova 2006, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbida es una sociedad íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente, que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad de la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME. A los efectos oportunos, se hace constar que el domicilio social de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida está sito en calle Jenner 3, planta 4.ª, 28010 Madrid.

Madrid, 31 de enero de 2019.- El representante persona física de Admiralty Management, S.L., Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Daniel Parejo del Río.

ID: A190009468-1